COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día jueves 24 de abril del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMÉNEZ,** en carácter de Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL ROLANDO ANTONIO RODAS MARTÍNEZ , TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, Asesor Jurídico, S1° TEC ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON CUEVAS, Miembro,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 27, para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL JUAN HUGO GALLI,** Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.**

En esta fase se constata que la empresa no ha presentado los *Balances de los (dos) últimos años (2011 y 2012)*, documentos necesarios para evaluar la capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación en el Anexo B-Datos de la Licitación en el apartado 20, punto b) Capacidad Financiera.

Asimismo durante la revisión se verifica que la oferta no cuenta con, *Copias autenticadas de contratos similares a lo solicitado en el presente llamado y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio*, también establecidos en la Carta de Invitación en el Anexo mencionado, mismo apartado en el punto d) Capacidad Técnica.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a solicitar las documentaciones descriptas precedentemente notificando a la empresa conforme la nota N° 1 de fecha 24 de abril del año en curso estableciendo un plazo de 24 (veinticuatro) horas para la presentación de la información solicitada.

En este estado el Comité decide postergar los trabajos de Evaluación hasta el día jueves 25 de abril a las 14:30 a fin de dar continuación al cometido.

Siendo las 14:30 hs del día mencionado en el párrafo anterior se reanudan las labores de Evaluación contando con los documentos solicitados al oferente y descriptos precedentemente; en la nota de respuesta la firma menciona que remite los Balances de los años 2012 y 2013 considerando que su empresa inició sus actividades en el año 2012.

Consecuentemente el Comité pasa a verificar los documentos que componen la oferta y constata en su Escritura de Constitución que la firma inicia sus actividades en el año referido por la firma, además de

otros documentos de referencia como el dictamen de la Abogacía del Tesoro/Departamento de Registros y Fiscalización de Sociedades del Ministerio De Hacienda y Liquidación de Inscripciones en Ingresos Judiciales de la Corte Suprema de Justicia y de cuyo análisis se observa que los mismos se tramitaron efectivamente en el año de mención.

Como resultado a lo descripto en los párrafos anteriores el Comité determina considerar la información remitida como válida para el cálculo de la Situación Financiera y demás Criterios de Evaluación conforme se describe:

Criterios Económicos y Situación Financiera			
Oferente	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
Oferente	
COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

El oferente COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A, ha presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLE".

b.) Situación Financiera

En esta fase el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera del Oferente; COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por lo tanto se concluye que "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "EL TOTAL", conforme se establece en la Carta de Invitación

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909.

El Comité de Evaluación procedió al estudio y adjudicación de la oferta de conformidad a lo fijado en la Carta de Invitación referente a la Contratación Directa Nº 27 para la Adquisición de Servicios de

Ensayo No Destructivo donde concluye que la oferta presentada por la firma COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones de la oferta presentada, el Comité observa que la empresa COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A califica en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A, presentó la mejor oferta, cumpliendo con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Luego del análisis descripto, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea Paraguaya conforme al Art 34 de la Ley 2051/03, adjudicar la presente Contratación Directa a la empresa COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, estableciendo que se hicieron disminuciones en las cantidades establecidas a fin de ajustar la presente adjudicación a la disponibilidad presupuestaria prevista para la contratación, conforme se detalla a continuación:

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYO NO DESTRUCTIVO			**COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A**			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario c/IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	73161607-001	Inspección por medio de ensayos no destructivos a través de líquido penetrante, método de inspección de partículas magnéticas, método de inspección ultrasónica y radiográfica con el uso de rayos X al conjunto de cono de cola, Conjunto estabilizador Vertical y el Fin Spar Cono de Cola para los Helicópteros Bell y UH-1H.	1	Evento	5.175.000	5.175.000
2	73161607-001	Inspección por medio de ensayos no destructivos en conjunto de Hélice, inspección del herraje de unión al exterior con plano medio y otros componentes y piezas de aeronaves : Ensayos de partículas magnetizables, líquidos penetrantes, ultrasonidos y radiografía industrial, para aeronaves CASA 212, TWIN OTTER y Aeronaves de Pequeña envergadura	1	Evento	5.175.000	5.175.000

3	73161607-001	Inspección por medio de ensayos no destructivos en conjunto de Hélice, inspección del herraje de unión al exterior con plano medio y otros componentes y piezas de aeronaves : Ensayos de partículas magnetizables, líquidos penetrantes, ultrasonidos y radiografía industrial, para aeronaves T-27	1	Evento	5.175.000	5.175.000
TOTAL						**15.525.000**

LA SUMA TOTAL ADJUDICADA A LA EMPRESA COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A, asciende a Gs. **15.525.000.-** (Guaraníes quince millones quinientos veinte y cinco mil).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el salón Auditorio del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas del día 25 de abril del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON CUEVAS
S1° TEC - Miembro

RODRIGO ARIEL ARZÁ DIAZ
Tte JM – Asesor Jurídico

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
Tte 1° AVL – Miembro

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL - Presidente Comité de Evaluación